

SECRETARIA. - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. ABRIL (26) de (2021)

EXPEDIENTE: 2015-0086
PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ELIAS MARTINEZ ELLES

Doy cuenta a la señora Juez de la solicitud de requerimiento a la policía nacional, para la inmovilización del vehículo de placas BPS-176 que fue objeto de medida de embargo. Al Despacho para que se sirva proveer. -

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA. -

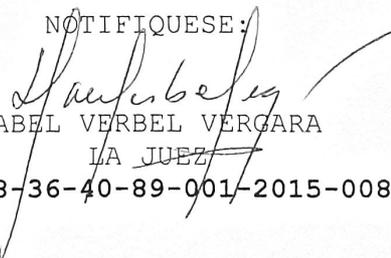
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. ABRIL VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto el informe secretarial que antecede observa el despacho que no se aporta el correspondiente oficio radicado ante la división de automotores de la SIJIN - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, comunicándoles la orden cuyo cumplimiento busca el apoderado de la parte demandante que les sea requerido por esta sede judicial, debido a lo cual, al no existir certeza sobre el momento de la radicación de dicha solicitud ante la entidad mencionada, el Juzgado,

RESUELVE:

Cuestión Única: NIEGUESE la solicitud de requerimiento, elevada por el apoderado de la parte demandante, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. -

NOTIFIQUESE:


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

RADICACION:

138-36-40-89-001-2015-0086-00

Cesar

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No. A DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES
QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR
AUTO DE FECHA 12 de FEBRERO DE 2021
TURBACO - (BOLIVAR) 24 DE ABRIL DE 2021

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
Secretaria